



MANIFIESTO

En el Día Internacional de las personas con discapacidad
3 de diciembre 2020

Con motivo de la celebración, un año más, del Día Internacional de las personas con discapacidad, desde FRATER España

MANIFESTAMOS

Al igual que el conjunto de la sociedad, la percepción de avances en derechos, aún con mucho por conseguir, suponía un mayor acercamiento a la consecución de lo que, en el año 2006, fue un hito en el sector de la discapacidad: el 13 de diciembre de ese mismo año se aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tras un largo proceso, con la implicación de Estados integrantes de la ONU, el grueso de la estructura de este Organismo mundial, Observadores, Instituciones de derechos humanos, Organizaciones no Gubernamentales, representantes de las personas con discapacidad, así como familiares de colectivos con discapacidad, se aprobó, por unanimidad esta Convención. Acuerdos, reconocimiento de derechos, aprobación por un conjunto de países que asumieron los protocolos de adecuación de sus normas a la Convención, incluida España, por supuesto.

Y con mucho por conseguir todavía, llega la pandemia, y, al sector de la discapacidad lo sorprende con una endeble respuesta en la atención sobre las dificultades de las personas con discapacidad, y las organizaciones que las representan.

En este comunicado ponemos de relieve la situación en que nos hallamos, ya que tanto las personas con discapacidad que residen en su hogar, como las que están en residencias, por los datos conocidos, se han visto

relegadas de los servicios que se les prestaba en centros de rehabilitación, un tema básico para poder mantener una condición física o psicológica adecuada, o que palíe los efectos adversos de la enfermedad o discapacidad; se han ralentizado los tratamientos y revisiones; políticas sobre el empleo; mayor morbilidad por la precariedad de la salud...

Muy variadas situaciones negativas que, en aquellos casos de personas con dependencia grave, ha supuesto que se hayan visto privados de libertad, no solo durante el tiempo de confinamiento, desde este periodo que obligaba la norma, sino hasta ahora mismo, presos sin delito.

La situación que ha provocado la pandemia ha removido muchas cosas, entre ellas, la sensación de suficiencia que se tenía, aún con la diferencia e injusticia mundial, una percepción que, si nos hacía considerarnos por encima de todas las cosas, ahora mismo nos pone delante de la fragilidad del ser humano, y también de la grave situación de las personas, como consecuencia de una economía en estado alarmante, sobre todo de quienes generalmente sobrevivían en precario y, especialmente, en pobreza extrema.

En la situación actual hay que volver a los principios que marcan derechos básicos, y garantizar la vuelta a una atención personalizada; al control de revisiones en sanidad; a la garantía del uso de toda medicación; a los protocolos que garanticen la movilidad de los residentes en centros con seguridad, pero sin aislar a las personas con discapacidad, así como a dotar de medios económicos y recursos adecuados para las ONG's del sector de la discapacidad.

SON DERECHOS VULNERADOS, SON DERECHOS A RECUPERAR....